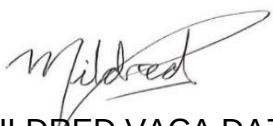


INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 201900195 00 (C201900195)
Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 19 de abril de 2024 memorial poder especial conferido por el ejecutado.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca
Gachancipá, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

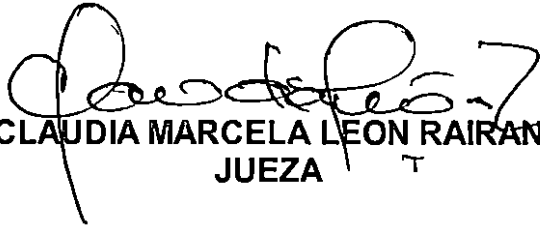
En atención al informe secretarial, se dispone:

Téngase en cuenta que la notificación del ejecutado Mario Torres Venegas, se surte por conducta concluyente, a partir de la fecha de notificación por estado del presente auto que le reconoce personería a su apoderada.

Reconocer personería a la abogada Yudy Andrea Suárez Estanislao, como apoderada del ejecutado, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por secretaría, remítase copia del link del expediente digital al abogado reconocido y contabilícese el término con el que cuenta el ejecutado para pagar y/o proponer excepciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN
JUEZA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA**

Notificado mediante estado 016
de 6 de mayo de 2024
Mildred Vaca Daza - Secretaria

Firmado Por:
Claudia Marcela Leon Rairan
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Gachancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af0d6fb53ff5140a7819c5a1c3c39cf9eff1e3e82454f785d835bc2b622d1f0c**

Documento generado en 02/05/2024 12:06:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>